ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora (a) Yasmin Diaz Chacon, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52770928 de Bogota DC, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Asesoraudit LTda	21-12-2009	21-01-2011	13	6	x	
Asesoraudit LTda	19-12-2011	16-01-2012		28	x	
Asamblea de Cundinamarca	10-01-2004	22-12-2005	12	22	x	
Asamblea de Cundinamarca	20-01-2006	23-12-2007	23	12	x	
SENA	04-02-2019	05-10-2019	8	2	x	
SENA	01-02-2018	30-11-2018	10		x	
SENA	01-02-2017	31-10-2017	9		x	
SENA	15-02-2016	14-08-2016	6		x	
SENA	28-01-2015	30-11-2015	10	2	x	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			91	72	X	

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento emprendimiento y fomento empresarial. se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en San Gil, el 11 de septiembre de 2023

Firmado digitalmente por Juan Manuel Castillo Calderón
Fecha: 2023.09.11 12:30:01 -05'00'

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector Centro Agroturístico

Elaboro: Javier Fernando Calderon Silva, Contratista Apoyo a Contratación

VoBo. Sonia María Sepulveda Plata, Coordinadora Administrativa y Financiera